

C-0792-2026

El suscrito Revisor Fiscal de

DIGITAL WARE S.A.S.

Identificado con

NIT. 830.042.244 - 1

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes a parafiscales número 88758634, la Compañía da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud de los periodos de enero a junio de 2026, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por los periodos de diciembre 2025 a mayo de 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. Los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., al segundo (02) día del mes de julio del dos mil veintiséis (2026), por solicitud de la administración de la compañía.



BRIAN CAMILO BUITRAGO ROJAS

Revisor Fiscal

T.P. 351618

Designado por:

BAKER TILLY COLOMBIA LTDA



Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

C: +57 320 923 5949

info@bakertilly.co
www.bakertilly.co

C-0791-2026

El suscrito Revisor Fiscal de

DIGITAL WARE S.A.S.

Identificado con

NIT. 830.042.244 - 1

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes a parafiscales número 88758634, la Compañía da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud para el periodo de junio 2026, por ser un pago anticipado, y lo correspondiente a aportes de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el periodo de mayo 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. Los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., al segundo (02) día del mes de julio del dos mil veintiséis (2026), para uso exclusivo de la compañía.

BRIAN CAMILO BUITRAGO ROJAS

Revisor Fiscal

T.P. 351618

Designado por:

BAKER TILLY COLOMBIA LTDA



4 9 C H 7 0 F C F 3 7 1 B 9 6 6

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All

Sanciones

Validiez

Certificado VIGENTE

Radicación

CER-08596520

Nro. Certificado

49CA70FCF371B966

Dirigido

QUIEN INTERESE

Historia

Desde la fecha de inscripción

Contador

BRIAN CAMILO BUITRAGO ROJAS

Tipo Documento

CC

Documento

1022922594

Lugar Expedición

BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C)

Nro. Tarjeta

351618-T

Fecha Resolución JCC

17/02/2026

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas,

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Mayo 2026

S	M	T	W	T	F	S
27	28	29	30	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31